

UNIDAD DE FINANZAS

Se informa a la Comunidad Universitaria, que se encuentra habilitado el cobro de aranceles y matrículas por pérdida de gratuidad para los estudiantes que se matricularon en los siguientes períodos académicos:

- Pregrado SII (Noviembre 2020 – Abril 2021)
- Idiomas SII (Enero – Diciembre 2021), desde el 21 de diciembre del 2020 al 02 de enero del 2021.

Las formas y medios de pago son las siguientes:

- 1. Efectivo** (Ventanillas del Banco del Pichincha) en todas las Agencias a nivel nacional, presentando únicamente el número de ID (L00.....).
- 2. Pagos en línea a través de la Banca Electrónica** para clientes Banco Pichincha, mediante los siguientes pasos:
 - Ingresar al Portal Web del Banco Pichincha Banca Electrónica.
 - Seleccionar la opción Pagos – Servicios - Facturas
 - En la sección búsqueda, elegir Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
 - En la opción contrapartida digitar el ID del estudiante (L00.....)
 - En la opción descripción, escribir pago de matrícula y aceptar.
- 3. Pagos en línea a través de tarjetas de crédito**, lo deberán realizar a través del Botón de Pagos PLACE TO PAY, que se encuentra en la siguiente dirección <https://pagos.espe.edu.ec>, y lo podrán realizar en diferido hasta 24 meses plazo con las siguientes tarjetas de crédito:
 - Diners y Discover
 - Visa y Mastercard del Banco Pichincha, Banco General Rumiñahui, Banco Manabí y Banco de Loja.
- 4. Pagos en el Banco General Rumiñahui**
 - Depósitos en ventanillas del Banco General Rumiñahui realizarlo en la cuenta corriente No. 8029623504, sublínea 30200, a nombre de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
 - Transferencia interbancaria a la cuenta corriente del Banco General Rumiñahui No. 8029623504, RUC 1768007390001, a nombre de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
 - Una vez efectuado el depósito o transferencia remitir el documento a los correos gapazmino3@espe.edu.ec y rmnavarrete2@espe.edu.ec con los datos del estudiante: Nombres y apellidos completos, número de cédula y número de ID.

NOTA: Si realiza el pago a través de transferencia interbancaria a la cuenta del Banco General Rumiñahui deberá remitir el documento de transferencia en el cual se identifique el número de la cuenta y nombre del cuenta habiente del cual se realizó la transferencia, a fin de confirmar la acreditación de la misma.

AVISO IMPORTANTE: Para los estudiantes que no se encuentran matriculados en los períodos académicos SII2020 (Noviembre 2020 – Abril 2021) e Idiomas (Enero – Diciembre 2021) y adeudan valores de aranceles y matrículas del semestre anterior se encuentran habilitadas las formas y medios de pagos detallados en el presente comunicado en los numerales 3 y 4.

Atentamente

ING. GABRIELA CÓRDOVA MEDINA
DIRECTORA FINANCIERA